

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- OFICINA DE PARTES
- El Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2018, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2018, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°8831 de 21/12/2017.
  - El Informe de Imputación N° 008974 de fecha 09/11/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas;
  - El Certificado de diciembre de 2018 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
  - El Decreto Alcaldicio N°5999 de fecha 22 de agosto de 2018;
  - Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, a contar del 01 de diciembre 2018 y hasta el 31 de diciembre del 2018, como beneficiarias del Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2018, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2018, a las personas que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE	RUN	DOMICILIO	APORTE MUNICIPAL	MONTO PERÍODO
1	Fuentes Barrera Lucila	[REDACTED]	[REDACTED]	\$400.000.-	\$400.000.-
2	Zepeda Pizarro Luisa	[REDACTED]	[REDACTED]	\$300.000.-	\$300.000.-

2.- AUTORIZASE, el pago de 1 cuota a las beneficiarias por concepto de subsidio, para el pago del Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario y mandato otorgado por las beneficiarias.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2018, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° 3291
- DECOM N° \_\_\_\_\_

